

**CONVOCATORIA PARA APOYOS ECONÓMICOS INSTITUCIONALES Y/O BECAS PARA
EL CICLO ESCOLAR ENERO – JUNIO 2026**

Bases

Con fundamento en la Ley General de Educación, artículo 143 en su fracción III, y en el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Marista de Guadalajara, Cap. XIII, la Universidad Marista de Guadalajara convoca a seguir la presente convocatoria, a las y los estudiantes de los siguientes programas que desean solicitar apoyo económico institucional y/o beca:

- Licenciatura en Arquitectura
- Licenciatura en Animación y Videojuegos
- Licenciatura en Psicología
- Ingeniería Automotriz
- Ingeniería en Inteligencia Artificial

Procedimiento de solicitud

1. Llenar el formulario <https://forms.office.com/r/HHBJv7Fj34>.
2. Llenar, firmar y escanear la carta de exposición de motivos (anexa).
3. Realizar el pago del estudio socioeconómico

<https://snd.umg.edu.mx/umg/NombreCandidato.asp?SubCuenta=95&cuenta=9999>.

4. Documentación solicitada en el estudio socioeconómico:
 - INE de la persona solicitante (ambos lados).
 - INE del padre, madre o tutor que pague los estudios.
 - Comprobante de pago del estudio socioeconómico.
 - Histórico con promedio del o la estudiante, descargable del SND.
 - Estado de cuenta actualizado del o la estudiante, descargable del SND.
 - Comprobante de ingresos oficiales: últimos dos recibos de ingresos del padre, madre y/o tutor de quien solicita, timbrados ante el SAT o, en su caso, la declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio inmediato anterior.
 - Si cuentan con empresa, entregar declaración de impuestos.
 - Si sus ingresos no son comprobables, entregar estados de cuenta (2 últimos meses).





- Si sus ingresos no son comprobables, entregar estados de cuenta (2 últimos meses).
- Comprobante de domicilio no mayor a 60 días (luz o teléfono).
- Contrato de arrendamiento (arrendatario, si aplica).
- Contrato de arrendamiento (arrendador, si aplica).
- Hipoteca, si aplica.
- Créditos.
- Adeudos.
- Últimos dos recibos de colegiaturas de hermanos o hermanas, si aplica.
- Gastos aproximados mensuales.

El registro para solicitar el trámite inicia el 10 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas y finaliza el 23 de diciembre del mismo año a las 20:00 horas.

La realización de los estudios socioeconómicos se agendará entre el 29 de diciembre y el 09 de enero de 2026.

Dictaminación

A partir del 19 de enero de 2026, el Comité de Becas y Apoyos Económicos enviará las resoluciones al correo institucional del o la solicitante. Favor de revisar la resolución y atender las instrucciones señaladas en la misma.

Otros

- La falta de cualquiera de los documentos solicitados en el formulario impide la revisión de la solicitud.
- No se procesarán las solicitudes ilegibles o expedientes incompletos.
- Dudas sobre todo lo anterior serán atendidas en el correo del Comité, **apoyos.economicos@umg.edu.mx**, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
- La disponibilidad y asignación de apoyos económicos institucionales y/o becas están sujetas al reglamento institucional.
- Una vez recibido el correo con la resolución, deberá acudir al Centro de Servicios de Licenciatura para firmarla, a partir del 26 de enero de 2026. En caso de no recoger la resolución del apoyo económico, el dictamen será cancelado.



Carta de exposición de motivos

Exponga los motivos principales por los que solicita la beca y/o apoyo económico.

Manifiesto bajo protesta de decir la verdad que los datos proporcionados en la solicitud realizada son correctos y pueden ser verificados en cualquier momento. Estoy enterado o enterada de que el trámite de dicha solicitud no implica el otorgamiento automático de la beca, apoyo económico y/o crédito solicitado.

Lugar y fecha

Nombre y firma de la persona solicitante

maristas